

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S certifica que ha realizado por encargo de **SSFFS G NOTIFICACIONES G NOTIFICACIONES** identificado(a) con **NIT 830081900-1** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	24871
Remitente:	SSFFS G NOTIFICACIONES G NOTIFICACIONES - notificacionessilvicultura@ambientebogota.gov.co
Cuenta Remitente:	no-responder@ambientebogota.gov.co
Destinatario:	notificacionestcp@terranum.com - TERRANUM DESARROLLO S.A.S
Asunto:	6827982 - Envío Aviso de Notificación - RESOLUCIÓN No. 00018 de 2026
Fecha envío:	2026-03-18 08:00
Estado actual:	Lectura del mensaje
Adjuntos:	2

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle	Estampa
<ul style="list-style-type: none"> Mensaje enviado con estampa de tiempo <p>El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.</p>	Fecha: 2026/03/18 Hora: 08:01:26		Tiempo de firmado: 2026/03/18 08:01:26 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
<ul style="list-style-type: none"> Acuse de recibo <p>Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el Artículo 24 de la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.</p>	Fecha: 2026/03/18 Hora: 08:01:29	Mar 18 08:01:29 mail postfix/smtp[1185218]: 9A23A1E20355: to=<notificacionestcp@terranum.com> ; , relay=terranum-com-1.fortimailcloud.com[148.230.56.131]:25, delay=2.9, delays=0.08/0.1.2/1.6, dsn=2.0.0, status=sent (250 2.0.0 62ID1Rm81369834-62ID1Rm91369834 Message accepted for delivery)	Tiempo de firmado: 2026/03/19 04:51:24 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
<ul style="list-style-type: none"> El destinatario abrió la notificación 	Fecha: 2026/03/18 Hora: 08:01:39	72.153.231.83*[*Mozilla/5.0 (Windows NT 10.0; Win64; x64) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/109.0.0.0 Safari/537.36] R3VhcmRhZG86IDlwMjYtMDMtMTggMDg6MDE6MzIhbQ==	Tiempo de firmado: 2026/03/18 08:01:39 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
<ul style="list-style-type: none"> Lectura del mensaje 	Fecha: 2026/03/18 Hora: 08:01:59	72.153.231.83*[*Mozilla/5.0 (Windows NT 10.0; Win64; x64) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/142.0.7444.175 Safari/537.36] R3VhcmRhZG86IDlwMjYtMDMtMTggMDg6MDE6NTIhbQ==	Tiempo de firmado: 2026/03/18 08:01:59 Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Contenido del mensaje

 Asunto: 6827982 - Envío Aviso de Notificación - RESOLUCIÓN No. 00018 de 2026

Cuerpo del mensaje:

Haz [clic aquí](#) para ir al final del documento PDF y ver el contenido del mensaje.

Adjuntos

Para ver el contenido del mensaje, haz clic en el ícono # que está en el panel lateral de la aplicación Adobe, Foxit o Nitro.

Nombre	Tipo de Archivo	Suma de Verificación (SHA-256)
Envío_Aviso_de_Notificacion_-_RESOLUCION_No._00018_de_2026.pdf	application/pdf	6043efc576e4995002d747a59edbcef4f0284957ed40e11e8a8de6e87ae41f5b
Documento_Numeracion_Juridico.pdf	application/pdf	725c15051d387a4540dc1392f09ef16249fe57bc0e728c6b6bdd7856a563a579

Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

El presente servicio cuenta con acreditación de ONAC, bajo el certificado de acreditación 16-ECD-004, lo que garantiza su cumplimiento con los estándares técnicos y jurídicos aplicables y respalda la validez y confiabilidad de las notificaciones emitidas. En consecuencia, este documento garantiza la seguridad y autenticidad de la información, en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 527 de 1999.

Bogotá D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO

Señores

TERRANUM DESARROLLO S.A.S

Representante legal o quien haga sus veces

Correo: notificacionestcp@terranum.com

Ciudad

ASUNTO: Envío Aviso de Notificación – RESOLUCIÓN No. 00018 de 2026

Cordial Saludo,

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, se remite copia íntegra del acto administrativo RESOLUCIÓN No. 00018 de 2026 del 13 de enero de 2026 “POR LA CUAL SE DECIDE SOBRE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL TÉRMINO OTORGADO MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 02662 DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2023 Y SE ADOPTAN OTRAS DISPOSICIONES”, en siete (07) folios, contenida en el expediente No. SDA-03-2023-2646.

Lo anterior, teniendo en cuenta que en cumplimiento al artículo 68 de la Ley 1437 de 2011, el día 04 de febrero de 2026, mediante radicado No. 2026EE17456 se generó citación para notificación personal, la cual fue enviada el día veintiséis (26) de febrero de 2026.

La notificación por aviso se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en el lugar de destino.

Contra la presente providencia procede el recurso de reposición el cual deberá interponerse ante esta Subdirección, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación de esta Resolución, en los términos de los artículos 74, 76 y 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011.

Cualquier inquietud sobre el asunto será atendida en la línea 601 377 8899 ext. 8857.

Cordialmente,

SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA